

que segun la Niebe Existente en el Poro si se expendiere agua

para el abasto de la Ciudad

1771

En la M. N. Y. M. L. Ciudad de Lorca en quatro dias
 del Mes de Septiembre de Mil Setecientos Cinquenta y tres se jun-
 taron a Consejo los Señores Lorca, Justicia, y Ayuntamiento de ella
 para tratar cosas tocantes al Servicio de su Magestad, bien y utilidad
 de esta Republica conbiene a saver los Señores, D.º Tomas Agustin
 de Parayo Conesidor y Capitana Guerra de esta Ciudad, D.º Juan
 Gregorio Albuquerque, D.º Andres fernandez de Cazeres, D.º Jo-
 se Rubia, D.º Patucio Monte, y D.º Pedro Gomez Residentes =

En este Ayuntamiento se avisto un Memorial del R.º Padre
 Lázaro Diez Moreno Rector del Colegio de la Compania de Je-
 sus de esta Ciudad por el que Manifiesta que siendo de su obliga-
 cion mantener estudio de Grammatica en su Colegio en fuerza
 de lo estipulado con esta Ciudad con aprobacion del Real con-
 sejo; allegado el caso que D.º Pedro Matias de la Junta apuesto
 estudio en las Zercania del que mantiene el Suplicante contra
 lo así estipulado siguiendose de esta Nobedad varios perju-
 rios por lo que Suplica a esta Ciudad tome las medidas proporcio-
 nadas para que dho. D.º Pedro Zere en el exercicio de dar estu-
 dio con lo demas que dho. Memorial Refiere y de cuius conten-

En Lorca en cinco
 de Septiembre año
 de mil Setecientos
 cinquenta y tres yo
 el Sr. D.º Tomas Agustin
 de Parayo Conesidor
 y Capitana Guerra
 de esta Ciudad
 Justicia de ella
 D.º Juan Gregorio
 Albuquerque
 D.º Andres fernandez
 de Cazeres
 D.º Jose Rubia
 D.º Patucio Monte
 y D.º Pedro Gomez
 Residentes =

